



Firmado digitalmente por:
BARRAZA LESCANO Arturo
Renato FAU 20103030791 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/09/2020 13:41:19-0500



Firmado digitalmente por:
MILLONES SORIANO Luis
Andres FAU 20103030791 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/09/2020 14:07:09-0500



Firmado digitalmente por:
MONTENEGRO CRIADO Marcos
Antonio FAU 20103030791 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 14/09/2020 14:48:55-0500



Resolución de Gerencia General

073-2020-AM/GG

APROBACIÓN DE LA NOVENA MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL AÑO 2020

San Juan de Miraflores, 14 de septiembre del 2020

VISTOS:

El Memorando N° 172-2020-GAF, de la Gerencia de Administración y Finanzas y el Informe N° 051-2020-GAF/JDAL de la Jefatura del Departamento de Administración y Logística, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 001-2019/014-FONAFE publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 17 de diciembre de 2019, se aprobó el Presupuesto Consolidado de las Empresas bajo el ámbito de FONAFE del año 2020;

Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 01-426-2019 de fecha 19 de diciembre de 2019, el Directorio de la empresa Activos Mineros S.A.C. (en adelante AMSAC) aprobó el Plan Operativo y Presupuesto Desagregado correspondiente al Ejercicio 2020;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 005-2020-AM/GG de fecha 10.01.2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (en adelante el PAC) de AMSAC para el año fiscal 2020;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 022-2020-AM/GG de fecha 27.01.2020, se aprobó la primera modificación del PAC de AMSAC;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 025-2020-AM/GG de fecha 06.02.2020, se aprobó la segunda modificación del PAC de AMSAC;



Firmado digitalmente por:
KCOMT KCOMT Jose Luis FAU
20103030791 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/09/2020 13:47:33-0500



Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 030-2020 AM/GG de fecha 27.02.2020, se aprobó la tercera modificación del PAC de AMSAC;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 032-2020-AM/GG de fecha 04.03.2020, se aprobó la cuarta modificación del PAC de AMSAC;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 034-2020-AM/GG de fecha 19.05.2020, se aprobó la quinta modificación del PAC de AMSAC;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 035-2020-AM/GG de fecha 29.05.2020, se aprobó la sexta modificación del PAC de AMSAC;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 037-2020-AM/GG de fecha 15.06.2020, se aprobó la séptima modificación del PAC de AMSAC;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 044-2020-AM/GG de fecha 13.07.2020, se aprobó la octava modificación del PAC de AMSAC;

Que, mediante Memorando N° 172-2020-GAF de fecha 07.09.2020, la Gerencia de Administración y Finanzas, sustentado en el Informe N° 051-2020-GAF/JDAL de fecha 07.09.2020 de la Jefatura del Departamento de Administración y Logística, solicitó la aprobación de la novena modificación del PAC correspondiente al año fiscal 2020, por inclusión y exclusión de procedimientos de selección;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 168-2020-EF (en adelante RLCE), establece que luego de aprobado el PAC, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Asimismo, el numeral 7.6.1 de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" señala que luego de aprobado el PAC, éste puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el literal a), numeral 8.1°, del artículo 8° de la Ley señala que el Titular de la Entidad es la más alta autoridad ejecutiva, de conformidad con sus normas de organización, que ejerce las funciones previstas en la Ley y su Reglamento para la aprobación, autorización y supervisión de los procesos de contratación de bienes, servicios y obras. En ese sentido, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de AMSAC en su artículo 14° señala que *"La Gerencia General es la unidad orgánica de mayor jerarquía y ejerce la representación legal, comercial y administrativa de la empresa"*. En atención a las citadas normas, la calidad de Titular de la Entidad recae en el Gerente General de AMSAC;

Que, atendiendo a la solicitud formulada por la Gerencia de Administración y Finanzas, y al Informe del Jefe del Departamento de Administración y Logística, corresponde al Gerente General en su calidad de Titular de la Entidad aprobar la Novena Modificación del PAC 2020;



Con los vistos de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Legal y Jefatura de Administración y Logística;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la Novena Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la empresa Activos Mineros S.A.C. para el año fiscal 2020, por inclusión, y exclusión de procedimientos de selección que se detallan en el Anexo N° 01 – Inclusión y Anexo N° 02 – Exclusión, los mismos que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles siguientes de aprobada, publique la presente resolución y anexos en el Portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE.

ARTÍCULO TERCERO. - Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas ponga al alcance del público interesado el presente Plan Anual de Contrataciones, pudiendo ser adquirido al precio equivalente al costo de su reproducción y, proceder a su publicación en la Página Web de la Institución.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

FIRMADO DIGITALMENTE

**Antonio Montenegro Criado
Gerente General**

ANEXO N° 01

INCLUSIÓN

N°	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO (SOLES)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MOTIVO DETALLADO POR EL CUAL ES NECESARIO REALIZAR LA INCORPORACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN	AREA
1	CONCURSO PUBLICO	2.- SERVICIOS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MONITOREO POST CIERRE DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE ÁREAS DEGRADADAS ORIGINADAS POR LOS PASIVOS AMBIENTALES MINEROS DE LAS EX UNIDADES MINERAS LA PASTORA (HUALGAYOC-CAJAMARCA) Y ACOBAMBA COLQUI (HUAROCHIRI-LIMA)	9 - SETIEMBRE	SOLES	3,600,000.00	FIDEICOMISO AMBIENTAL	POR AGRUPACION DE LOS SERVICIOS PROGRAMADOS EN EL PAC 43 Y 44	GO-DPCM
2	CONCURSO PUBLICO	2.- SERVICIOS	SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE LAS AGUAS DE MINA DEL TÚNEL PUCARÁ Y FILTRACIONES DE LAS BOCAMINAS DE AZALÁ, EN GOYLLARISQUIZGA, Y DE LA PLANTA DE NEUTRALIZACIÓN DE LAS AGUAS ÁCIDAS DE LA RELAVERA QUIULACOCHA, EN EL DISTRITO DE SIMÓN BOLÍVAR, TODAS UBICADAS EN LA REGIÓN DE PASCO.	9 - SETIEMBRE	SOLES	3,500,000.00	FIDEICOMISO AMBIENTAL	POR MODIFICACIÓN EN EL NOMBRE DEL PAC 98, DONDE SE INCLUYE A QUIULACOCHA	GO-DPCM



Firmado digitalmente por:
KCOMT KCOMT Jose Luis FAU
20103030791 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/09/2020 13:43:28-0500

Jefe de Administración
y Logística



Firmado digitalmente por:
KCOMT KCOMT Jose Luis FAU
20103030791 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 14/09/2020 13:48:24-0500

ENTIDAD: ACTIVOS MINEROS SAC
RUC: 20103030791

ANEXO N° 02

EXCLUSIÓN

N°	ITEM PAC	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO (SOLES)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MOTIVO DETALLADO POR EL CUAL SE EXCLUYE EL PROCESO DE SELECCIÓN	AREA
1	43	CONCURSO PÚBLICO	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MONITOREO POST CIERRE DE LA OBRA PARA LA REMEDIACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS GENERADOS POR LAS EX UNIDADES MINERAS ACOBAMBA Y COLQUI, DISTRITO DE HUANZA PROVINCIA DE HUAROCHIRI, REGION LIMA-2605 - Nivel PAC: 2605	10 - OCTUBRE	SOLES	2,400,000.00	PASIVOS ALTO RIESGO	DE ACUERDO A LAS COORDINACIONES EFECTUADAS ENTRE LA GO Y LOGISTICA LOS SERVICIOS SERAN AGRUPADOS	GO-DPCM
2	44	CONCURSO PÚBLICO	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MONITOREO POST CIERRE DE LA OBRA PARA EL MEJORAMIENTO DE AREAS DEGRADADAS ORIGINADAS POR LOS PASIVOS AMBIENTALES MINEROS DE LA EX UNIDAD MINERA LA PASTORA DISTRITO Y PROVINCIA DE HUALGAYOC, CAJAMARCA-2566 - Nivel PAC: 2566	10 - OCTUBRE	SOLES	1,200,000.00	PASIVOS ALTO RIESGO	DE ACUERDO A LAS COORDINACIONES EFECTUADAS ENTRE LA GO Y LOGISTICA LOS SERVICIOS SERAN AGRUPADOS	GO-DPCM
3	98	CONCURSO PÚBLICO	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO ARTESANAL DE LAS AGUAS DE MINA DEL TÚNEL PUCARÁ Y FILTRACIONES DE LAS BOCAMINAS DE AZALIA, GOYLLARISQUIZGA, CERRO DE PASCO	08 - AGOSTO	SOLES	3,500,000.00	FIDEICOMISO AMBIENTAL	DE ACUERDO A LAS COORDINACIONES EFECTUADAS ENTRE LA GO Y LOGISTICA LOS SERVICIOS SERAN AGRUPADOS	GO-DPCM
4	21	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE INVENTARIO Y CONCILIACION DE BIENES DE ACTIVO FIJO DE ACTIVOS MINEROS S.A.C.	09 - SETIEMBRE	SOLES	42,000.00	PRESUPUESTO OPERATIVO	OF CIRCULAR SIED RES. 017-2020 DGSC/FONAFE - LINEAMIENTO DE POLITICAS CONTABLES CORPORATIVAS - PRIMER INVENTARIO SERA A PARTIR DEL EJERCICIO 2021.	GAF-IDAL
5	22	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE INVENTARIO Y CONCILIACION DE BIENES DE ACTIVO FIJO DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA DE YUNCAN PARA AMSAC.	10 - OCTUBRE	SOLES	101,300.00	PRESUPUESTO OPERATIVO	OF CIRCULAR SIED RES. 017-2020 DGSC/FONAFE - LINEAMIENTO DE POLITICAS CONTABLES CORPORATIVAS - PRIMER INVENTARIO SERA A PARTIR DEL EJERCICIO 2021.	GAF-IDAL
6	23	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS DE PROPIEDAD DE AMSAC	09 - SETIEMBRE	SOLES	158,228.00	MIXTO	DEBIDO EN EL PRESENTE AÑO SE HA REDUCIDO EL NUMERO DE MANTENIMIENTOS POR LA SITUACION ACTUAL, SERA INCLUIDO EN EL PERIODO 2021	GAF-IDAL
7	24	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS	SERVICIO ARRENDAMIENTO INMUEBLE PARA ALMACEN PIURA (24 m)	09 - SETIEMBRE	SOLES	128,400.00	PRESUPUESTO OPERATIVO	ESTE PROCESO SERA INCLUIDO EN EL PERIODO 2021. POR TENER CONTRATO VIGENTE.	GAF-IDAL
8	30	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	1 - BIENES	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS DE ACTIVOS MINEROS S.A.C.	09 - SETIEMBRE	SOLES	145,000.00	MIXTO	ESTE PROCESO SERA INCLUIDO EN EL PERIODO 2021. POR TENER CONTRATO VIGENTE.	GAF-IDAL